FECHA: 03/04/2017

EXPEDIENTE Nº: 3/2008

ID TÍTULO: 2500088

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

Se recomienda eliminar la referencia a la Escuela de Ingeniería Industrial ICAI.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se añade en el criterio 2 justificación un aparatado 2.6 con las modificaciones propuestas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade un apartado 2.6 con la "Justificación de las modificaciones propuestas".

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se añaden nuevas competencias específicas.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza el perfil de ingreso y los sistemas de información previos.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se elimina el curso de adaptación para titulados

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza el plan de estudios con los cambios propuestos en la modificación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualizan las fichas de las materias con los cambios propuestos en la modificación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza el listado de las entidades con las que la Universidad tiene convenio de prácticas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualiza la estimación de resultados cuantitativos del título y su justificación.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias antiguas al Examen de Grado que ya no existe por cumplimiento de la normativa vigente.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se modifica el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

Madrid, a 03/04/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo